

# La Región Extremeña

## DIARIO REPUBLICANO

### (CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA).

INÉDITO

## Crónica de París

Primer aniversario, la Separación y sus consecuencias.

Ha transcurrido justamente un año desde que quedó promulgada en Francia la ley de separación de las Iglesias y del Estado, y si bien en muchas cuestiones que á la aplicación de dicha ley se refieren, no existe todavía un acuerdo definitivo, hora es ya de que un sano espíritu observador se pregunte imparcialmente cuales han sido las consecuencias inmediatas de aque la ley y de su aplicación hasta ahora.

Desde luego cabe reconocer que nada ha ocurrido en Francia, con ser tan grande la trascendencia de ese cambio de cosas, que dejara ver en la superficie semejante evolución tan revolucionaria en el fondo como diplomática y esencialmente conciliada á en la forma. En efecto, aparte de los desagradables incidentes que se registraron en la primera etapa que pudieramos llamar preparatoria de la aplicación de la ley (me refiero á los inventarios de los bienes de las iglesias) nada ha venido á turbar la aparente tranquilidad con que todo el mundo ha aceptado sumisamente la situación nuevamente creada.

El vulgo, sobre todo la gente del campo, creyó en un principio que se trataba de arrebatar á mano armada lo que ellos, de buena fé, creyeron siempre intangible y como formando parte de su propiedad absoluta: su libertad de conciencia. Con los inventarios, una vez pasada la primera emoción, han visto que el Estado no ha hecho otra cosa que inventariar, y no apoderarse como creyeron de los bienes que habiendo cesado de pertenecer á la iglesia, iban á pasar á la propiedad comunal, es decir, al municipio, como representación histórica y jurídica de todos y de cada uno de los habitantes del pueblo. Y luego los fieles han visto que contra lo que una propaganda interesada y de mala fé les habia hecho creer, podían continuar ejerciendo como antes sus prácticas religiosas, sin ser por nadie molestados. Las iglesias, que en ciertos momentos habianse convertido en castillos de resistencia contra la nueva legislación que libérrimamente se habia dado el país por medio de sus representantes, siguieron abriendo de par en par sus puertas para el ejercicio normal del culto; las campanas á pesar de los inconvenientes que ofrecen—continuaron anunciando á los fieles toda clase de ceremonias; los párrocos han seguido habitando sus antiguos presbiterios mediante el pago de mínimos alquileres, que la ley exige para mayor garantía del principio de la separación, y todo ha venido efectuándose sin aspavientos, sin gritos, como cosa hace tiempo prevista y esperada por los mismos que en un principio trataron de soliviantar la opinión contra los representantes de la ley y del Estado.

Pero... ¿ha sucedido lo propio en las altas esferas donde las consecuencias de la ley habian de tener por razón natural mayor repercusión y, sin ninguna clase de duda, mayor trascendencia?

No hay necesidad de ser muy lince

para adivinar que la ley de Separación ha sido un rudo golpe para el clero francés y, en un orden de cosas más superior, para la misma religión que dicen profesar la mayoría de los franceses. Desde este doble punto de vista, quejábanse con sobrado motivo los que vis-umbraban, en la nueva legislación, el comienzo de una revolución en la que forzosamente tendrían que batirse en retirada todos los que soñaban en la perpetua supremacía del catolicismo en esta nación que ya tradicionalmente se apellida á si misma «hija mayor de la Iglesia».

Faltando la subvención cultural, era de prever—y aquí están los resultados de un año que lo confirman—que el déficit sería grande en muchas diócesis. No ha transcurrido sino un año, y son ya muchos los obispos que han acudido al Papa en demanda de auxilio para atender á las necesidades del culto y clero, lo cual significa á escuetamente que los fieles ricos no han correspondido á lo que de ellos se esperaba. Añadid á esto lo que dice el obispo de Tarbes respecto de la gran disminución que se nota en el número de las vocaciones. Y este lamento lo reproducen en igual sentido el obispo de Saint Die, y el obispo de Lagres, y el obispo de Digne, y el arzobispo de Reims y otros muchos mitrados.

El dinero de los fieles ricos—aparte de algunas contadas diócesis—falta en absoluto en gran número de regiones, pero esta escasez puede aun suplirla en parte el dinero del Vaticano. Lo que el Vaticano no podrá suplir andando el tiempo, acaso en un porvenir muy próximo—como temen los mismos interesados—es la fe que se va perdiendo en los espíritus. Dentro de algunos años, los seminarios franceses quedarán desiertos, y por falta de personal el culto de la Iglesia católica en Francia estará reducido á su última exposición. De esto á la muerte por inanición no hay más que un paso. Tales son las consecuencias inmediatas de la ley de Separación. No puede negarse la gran verdad que encierra el vulgar y manoseado aforismo de Pelletan: *El mundo marcha.*

DARWIN.

París, Noviembre 1907.

## Mala salud: malos negocios.

Para dirigir con espíritu penetrante los negocios propios, para tener cuenta del comercio, forzoso es disfrutar de salud perfecta. Quien sufra, quien tuviere dolores, quien experimente malestar, en vano tratará de dirigir con acierto un comercio, una empresa cualquiera, pues carecerá de la libertad de espíritu y de la energía indispensable. ¿Acaso no habeis leído alguna vez el anuncio «Por causa de enfermedad, se traspasa esta tienda?»

D. Luis Beirán que tiene una zapatería en Barcelona, Travesera 17, tienda, (Gracia) no se podía ocupar en sus negocios; probablemente habria sido uno de los que se ven obligados á traspasar la tienda si no le hubieran curado las Píldoras Pink.

De tal manera me habia debilitado la anemia—escribe—que ya no podía cuidarme de la casa ni trabajar en nada; me cansaba el más pequeño esfuerzo; sufría terriblemente de neuralgias, tenía vértigos, zumbidos de oídos; no podía comer ni dormir, y estaba terriblemente pálido. Disgustado de todo, no tenía interés por cosa niague, pareciéndome que no me

curaría nunca. Las curaciones por las Píldoras Pink que en los periódicos leía me indujeron á tomar estas Píldoras y la me-



Sr. D. Luis Beirán. (Calle Mariné, Barcelona.)

oría, verdaderamente asombrosa que experimenté desde que tomé la primera caja, me decidí á perseverar en el tratamiento; lo he proseguido con constancia y hoy me hallo bien curado, yo, que no tenía esperanzas de curarme jamás.

Los anémicos tienen sangre pobre. Las Píldoras Pink acaban con la anemia porque transforman la sangre empobrecida de los anémicos en sangre rica y pura. Su bienhechora acción se deja sentir desde el comienzo del tratamiento; todas las molestias que constituyen el acompañamiento de la anemia van desapareciendo poco á poco: el apetito y las fuerzas reaparecen y la curación pronto es completa.

Las Píldoras Pink curan de igual manera, esto es rápida y seguramente, todas las enfermedades producidas por el empobrecimiento de la sangre ó la debilidad del sistema nervioso; anemia, clorosis, jaquecas, reumatismo, debilidad general, dolores de estómago y reumatismo.

Las Píldoras Pink se hayan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintuna pesetas las seis cajas.

## Gobierno civil de la provincia de Badajoz

Programa cuestionario con arreglo al cual deberán celebrarse las oposiciones á las plazas de aspirantes á Agentes de Vigilancia de provincia.

(CONTINUACION).

XXIII

Carruajes públicos, tranvías y automóviles. Recaderos y mozos de cuerda. Intervención de los funcionarios de policía en los servicios de los mismos.

XXIV

De los extranjeros y su consideración legal en España: sus derechos y obligaciones para residir en el R. Ino. De los mendigos, vagamundos é indocumentados extranjeros y nacionales. Expuasos.

XXV

Disposiciones sobre uso de armas: licencias; requisitos para su validez. Establecimientos de ventas de armas y sustancias explosivas. Obligaciones que especialmente incumben á los funcionarios de policía en los anteriores extremos.

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta lina. Los permanentes, los que se publiquen en las fiestas planas y los comunales precios convencionales. Los originales no devuelven. No se publica los domingos.

SUSCRIPCION

En Badajoz, un mes, 1'25 ptas.—En provincia, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al Administrador. Redacción y Administración Arco Agüero, 18,

XXVI

Disposiciones sobre trata de blancas y prostitución. Huelgas y conflictos sociales: intervención de los funcionarios de policía en los mismos.

XXVII

Misión que la ley de Enjuiciamiento criminal encomienda á los funcionarios de la policía judicial. De la detención; casos en que procede.

XXVIII

Formularios de diligencias de detención; acta de detención á que se refiere la ley de orden público. Atestado. Sus requisitos; oficio dando parte de su formación y acta de denuncia verbal.

XXIX

Atestados sobre delitos de atentado, desobediencia, desacato, injuria, insultos ó amenazas á los agentes de la Autoridad.

XXX

Atestados sobre delitos de expendición de monedas y billetes falsos.

XXXI

Atestados sobre delitos contra las personas y contra el honor, y sobre faltas cometidas en los mismos.

XXXII

Atestados sobre delito de allanamiento de morada y amenaza contra la propiedad.

XXXIII

Atestados sobre faltas en general.

XXXIV

Diligencias de entrada y registro de domicilio estando en suspenso las garantías constitucionales. Item en cumplimiento de auto judicial. Requisitos esenciales de ambos mandatos. Certificación del acta de Registro.

XXXV

Diligencia de entrada y registro de domicilio sin auto judicial para detener á un delincuente inmediatamente perseguido.

XXXVI

Comunicaciones con citas legales exponiendo una excusa legal para no proceder á la práctica de las diligencias y participando á la Autoridad judicial el resultado de las diligencias encomendadas.

XXXVII

Actas de reconocimiento de libros registros de Asociaciones y de suspenso de las reuniones de éstas.

XXXVIII

Redacción de comunicaciones que las Comisarias de distrito é Inspecciones dirigen diariamente á la Superioridad. Requisitos de la filiación de un detenido. Madrid 30 de Octubre de 1907.—El Subsecretario, O. del Moral de Calatrava.

## Local y Regional

### Prodigalidades

La Diputación provincial se ha mostrado verdaderamente prodiga al formar sus presupuestos.

En ellos ha incluido algunos miles de pesetas para billetes kilométricos con destino á los diputados.

Ha votado también cantidades para dietas. Y que se conceda á sus empleados aumentos equivalentes al impuesto que paga al Estado.

Y que se incluyan 9.000 pesetas, próximamente, mitad de lo que se adeuda, á la Sociedad del Alumbrado eléctrico, por el que suministra al Gobierno civil.

Y ha concedido otras mercedes que también suman un piquillo.

Los diputados parodiando ciertas frases, se dirían: detrás de nosotros y el diluvio.

Claro es que todas estas prodigalidades repercuten en el reparto del contingente, que si había de ascender, v. g., á un millón cien mil pesetas, subirá á un millón ciento cincuenta mil.

Pero eso no le importa á la Diputación.

A quien interesa es á los Ayuntamientos, que ven mermados sus ingresos por virtud de disposiciones legislativas, las cuales no les conceden las compensaciones necesarias y que se verán obligados á formar sus presupuestos con déficit ó á recargar ferocemente algún impuesto, ó á crear arbitrios que revienten á los vecinos.

Pero ya lo dijimos ayer y lo repetimos hoy: la culpa de que tales cosas se hagan, la tienen los pueblos, que teniendo el remedio en la mano no saben hacer uso de él.

Si á la sociedad del alumbrado eléctrico se les adeudan 17 ó 18.000 pesetas por el que suministran al Gobierno civil, justo es que se les pague, pero debe pechar con ese gasto la Diputación, ni siquiera los Ayuntamientos, que son realmente los poganos? Porqué un gasto que consume las dependencias del poder central ha de satisfacerlo la Diputación? ¿Ocurre eso en las demás provincias?

Se dirá tal vez que el material del Gobierno civil es de poca importancia; pero en ese caso el Ministerio competente es el que debe cuidarse de que se aumente el material de dicho Gobierno civil.

Los gastos para todo lo que se relaciona con el poder central ó con los representantes de éste, deben figurar en los presupuestos del Estado: la Diputación no debe atender más que á los suyos propios: y los Ayuntamientos, por su parte, á los que se refieren á servicios puramente municipales.

Esto es lo justo y lo que ha de procurarse que suceda, para mejorar la situación económica de los Ayuntamientos, que es harto crítica por desgracia.

DE GRAN INTERES PARA EL PUBLICO

Avisamos á nuestros lectores, que deben rechazar en absoluto todo medicamento COSTANCI que no lleve, además del retrato, la marca de fábrica y la firma hecha á mano y en negro de D. Nicolás Casile.

Para más detalles y pedidos, dirigirse á D. Nicolás Casile, ó á los verdaderos medicamentos COSTANCI, calle Diputación 284, Barcelona, que se obtendrá respusta gratis y con toda reserva.

Además de las sesiones públicas, celebró una secreta, la Diputación, y en ella se trató de los gastos del banquete que hubo con motivo de la inauguración de la Granja.

El acuerdo que recayó fué, según hemos oído, el que dichos gastos se pagaran de los fondos provinciales.

No era de esperar otra cosa. Ni era justo que los diputados todos pechasen con esos gastos.

El dilema era este: ó los satisfacían los diputados que decidieron dar el banquete, ó lo abonaría la caja provincial.

Se encuentra enfermo, desde hace días, D. Pedro de la Hera, oficial de la Intervención de Hacienda.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Catarros, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura con el anticatarral Rosello.—Farmacias y droguerías.

El día 1.º de Diciembre entrante, á las diez horas, tendrá lugar en la casa-cuartel de esta capital, la venta en pública subasta de las armas intervenidas por la fuerza de esta Comandancia.

No duden un momento los típicos tuberculosos y en general todos los enfermos del aparato respiratorio en tomar el milagro Jarabe Vinure Napoliarkón; pues es el único que os devolverá la salud perdida.

Colegio de Primera enseñanza Echegaray 30, principal

Unico donde se enseña francés de viva voz á la primera enseñanza, con resultados altamente satisfactorios, á cargo de D. Mateo Alvarz.

Preparación para 2.ª enseñanza.

Ha sido detenido en Fuenlabrada de los Montes, Teléfono Babiano Ciudad, que hizo tres disparos de arma de fuego contra varios convecinos suyos.

El día 16 cuestionaron en Villanueva del Fresno, Atarés y Laso Rodríguez y Jacinto San Miguel García, resultando ambos con lesiones que los facultativos han calificado de pronóstico reservado.

Almacenes de madera

Máquinas de aserrar y carpintería, movidas á vapor.

Enormes surtidos en maderas de todas clases y dimensiones.

Metro lineal, tabón flandés á 160 pesetas.

Las demás maderas 5 por 100 menos que otra cualquier casa.

Retal de Madera á 1,50 p. los 100 kilogramos.

Julio Searez Monteiro Estación ferro-carril

Fumad el papel JOB

ó dejad de fumar

De venta en todos los estancos. Unicos representantes para la provincia de Badajoz, Rodriguez y Cordero, 17, Melendez Valdés, 17.

Teatro

Función para hoy á las 8 y media, en la que debutará el nuevo barítono don Cristino Lucán.

El melodrama trico en 3 actos La tempestad.

Esta misma obra fué representada anoche en Elyas.

Velasco (fotografía) Echegaray (antes Sociedad), número 20.

Servicio telegráfico

Informacion Oficial.

MADRID 18 (23'30)

Senado

Abrese la sesión á las 3 y cuarto, bajo la presidencia del general Azcárraga.

El Sr. Loygorri, pregunta al ministro de Marina acerca de la R. O. relativa á la incompatibilidad sobre percibo de gratificaciones.

El ministro de Marina dice que aquella R. O. se limita á cumplir el art. 15 de la ley de presupuestos.

El Sr. Concas se asocia al ruego anterior, pidiendo se remita al Consejo de Estado la solicitud que sobre este asunto presentan varios oficiales de Marina del Ferrol.

El ministro de Marina ofreció así.

El ministro de la Guerra manifiesta su identidad de criterio con el ministro de Marina para la aplicación del artículo 15 de la ley de presupuestos.

El Sr. Aguilera justifica el dictamen emitido por la comisión permanente del Consejo de Estado en el asunto referido.

El Sr. Cortazar pregunta si se va á reorganizar el Consejo de minería,

El ministro de Fomento contesta afirmativamente.

El ministro de Instrucción pública contesta las preguntas hechas en sesiones anteriores por los Sres. Maestre y Sardá.

Formulan preguntas sobre la situación de músicos militares y construcción de carreteras los señores conde de Esteban Collantes y Sardá.

Contestan los ministros de la Guerra y Fomento.

Se aprueba un dictámen admitiendo la transferencia de crédito del Ministerio de Marina para terminar las obras del crucero de Cataluña.

El Sr. Loygorri apoya un voto particular.

Intervienen el marqués de Alonso Martínez y Concas.

Por la Comisión contesta al señor Landecho el ministro de Marina que explica el motivo de la transferencia.

Se desecha el voto particular aprobándose el dictamen.

Se levanta la sesión á las siete y veinte.

Congreso

Abierta la sesión á las dos y cincuenta bajo la presidencia del señor Dato, el Sr. Alcalá Zamora pide una reparación en la arretera de Jaén.

El ministro de Fomento promete hacerlo.

El Sr. García Alfx pide expedientes relativos á nombramientos de jueces municipales de Madrid.

El presidente del Consejo ofrece se remitirán, y da las gracias por la petición, pues desea que la nueva ley, tenga complemento de fiscalización parlamentaria.

El Sr. Aura Boronat, se queja de la desigualdad habida en el reparto de socorros por las inundaciones en la provincia de Huesca.

El ministro de la Gobernación dice que los informes oficiales demuestran que, en dicha provincia, lo más urgente es hacer obras públicas.

El Sr. Azcárate pregunta si el Gobierno tiene conocimiento de la Encíclica del Papa, prohibiendo los matrimonios por sorpresa, y si estima podrá regir, sin ser aprobada por el Parlamento.

El ministro de Gracia y Justicia contesta diciendo que la Encíclica no se aplicará sin previa vigencia del Parlamento.

El Sr. Barrio y Mier protesta de la manifestación del ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Alas Pumarino denuncia la prohibición del presidente de la Audiencia de Oviedo, para que un magistrado dé Conferencias en un curso de extensión universitaria.

El Sr. Pedregal pide el sumario instruido contra el Alcalde de Avilés.

El Sr. Portela expone su interpección sobre cuadros del Greco.

Dice que estos pertenecen al Estado, citando varias disposiciones sobre el asunto.

El ministro de la Gobernación, justifica la razón de haberse inhibido en el asunto.

Manifiesta que la situación del Tesoro no permite recuperar las obras artísticas.

Rectifica el Sr. Portela.

El Sr. Burell reclama un expediente análogo á los cuadros del Greco.

El ministro de la Gobernación ofrece mandarlo.

Apoyan proposiciones de ley el señor Maura (D. Gabriel) y Navarro-Reverer (D. Juan).

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El marqués de Casa la Iglesia, retiró un voto particular.

El Sr. Llosas defiende otro, sobre mejoras de instalación de Juzgados y Audiencias.

El Sr. Sánchez Toca, de la Comisión, le contesta.

Se desecha el voto.

El Sr. Portela defiende una enmienda pidiendo que el Estado abone el importe de los libros registrados.

Contesta el Sr. Sanchez Toca. Queda retirada la enmienda.

El Sr. Morote defiende otra que es desechada.

El Sr. Pi y Arsuaga habla sobre la

organización de escuela de criminología, censurando la forma de su funcionamiento, é insuficiencia de medios para hacerla eficaz

Contesta el Sr. Amat é interviene el ministro de Gracia y Justicia.

Al capítulo 8.º sobre débitos por estancia de presos en la cárcel, hacen observaciones los Sres. Viesca y Tejero.

El Sr. Llosas apoya un voto particular sobre consignación del patronato de la trata de blancas.

El Sr. Amat contesta, é interviene el Sr. Azcárate, demostrando la eficacia de la acción de la trata de blancas.

Es desechado el voto.

Los Sres Serante y Portela defienden enmiendas en el capítulo tercero.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia.

Son desechadas y se aprueba el capítulo.

El Sr. Diaz Aguado defiende un voto particular relativo á las asignaciones de los párrocos.

Explica la insuficiencia de la asignación. Dice que según el concordato han debido aumentarse. Pregunta el criterio del partido conservador, sobre el asunto. Dice que el partido tradicionalista es partidario de la independencia canónica de la iglesia.

El Sr. Bergamin contesta en nombre de la Comisión.

Reconoce la elevada misión del clero parroquial. Dice que está mal pagado, pero que la culpa no es solo del Estado, sino de los católicos.

El Sr. Diaz Aguado rectifica.

El ministro de Gracia y Justicia dice que el Gobierno ha rebajado el descuento á los curas párrocos, conociendo la cantidad que importa la rebaja.

El marqués de Vadillo explica el voto en favor de la propuesta del Gobierno por estimarla bien encaminada.

El Sr. Alvarado dice que la minoría democrática votará contra el voto.

El Presidente del Consejo reconoce la insuficiencia de la dotación; pero el Gobierno no puede proceder, mirando solo este servicio.

El Sr. Azcárate dice que la minoría republicana también votará en contra.

El Sr. Moré anuncia que la minoría liberal votará igualmente en contra.

El Sr. Senantes dice que la minoría integrista votará en pró.

Es desechado el voto particular por 118 contra 14.

La estafa del Banco

Madrid 19 (3 15) Dice que de las pesquisas nuevamente practicadas en el proceso sobre estafa al Banco de España, de 265.000 pesetas, resultan nuevos y comprometedores cargos para Villarias y para Guesta.

Mitín En Castellón de la Plana se celebró ayer un mitin por los republicanos, para protestar contra la permanencia, en la Alcaldía de dicha ciudad, del Sr. Espreñati.

Suicidio Tiburcio Zuzuela (a) Hojalata, que asesinó hace tres años á Carmen Alonso Marchante, viuda de Nacera y á la hija de ésta, Remedios Nadal, se ha suicidado.

Se ha comprobado que la Carmen Alonso, viuda del antiguo amo del asesinato, y la cual conservó á éste al servicio de los puestos que poseía, hasta que hubo de despedirlo, cansada de sufrir sus requerimientos amorosos, que tenían por objeto apoderarse del capital de la Carmen, no correspondió nunca á tales requerimientos, aun cuando Hojalata propalaba otra cosa para comprometer á aquella desdichada.

Revolución Telegramas de Londres dicen que en Macedonia aumenta el movimiento revolucionario.

Frisión En Marsella ha sido detenido, por sospechas de ser un espía, Georges Andrien.

Otra prisión En San Petersburgo ha sido detenido un estudiante de la escuela imperial, á quien se acusa de que proyectaba un atentado contra la vida del emperador, en la recepción anual que en breve debe verificarse, de los alumnos de dicha escuela.

Se ruega al público visite nuestro establecimiento para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcétera, realizados con la máquina

# Maquinas SINGER para coser

Compañía SINGER DE Máquinas para coser Establecimientos para la venta Badajoz, P. de la Constitución, 19 Almendralejo, Calle Real, 25 Azuaga, Calle Llana, 4 Don Benito: Plaza de la Constitución, núm. 4 Zafra: Calle Sevilla, 7

Doméstica bobina central es la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Todos los modelos á ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

## EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoten, todo asmilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por las intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; convalecencias, clorosis, embarazo lactancia; tos, tisis, escrófula, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médicos y farmacéuticos de Barcelona; Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

## ACADEMIA POLITECNICA

Primera y segunda enseñanza, carreras especiales y de Facultad

MONTESINOS, NÚM. 27 Y 29.—(CASA PROPIA).

BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de Obras Públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamento al director D. FRANCISCO ACED BARRINA.

Clases especiales para repaso durante el verano.

Novedad Inglesa

### ¡La zurcidora mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección zurcir y remendar

zurcir y remendar

días, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agradable

y de efecto sorprendente.

Se remiten libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97.-Barcelona



Gran Perfumería y Pasamanería

## de Hernán Sanz y Saavedra

SUCESORES DE PEDRO LÁZARO

SAN JUAN, 19.

BADAJOZ.

Primera casa en géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Gran surtido en artículos para labores. Única casa que vende los acreditados agudones, hilos y sedas marca

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y estambres. Inmenso surtido en abanicos, pelotería, óptica, paraguas, sombrillas y abanicos.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y no os pesará.

## EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

RAMALLO Y FILLAS

5 y 6.—Plaza de la Soledad.—5 y 6

En este nuevo Establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Dormitorios, Ámbros, Gabinetes y Recibidores, Bonitos y espartacos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y níquel de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero tejida. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras de carpintería á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPOSICIÓN C. PROVINCIA

## Los Tiroleses

IMPRESA ANUNCIADORA

ESTABLECIDA EN MADRID  
Oficinas: Remedios 7 y 8, estradas

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en periódicos de Madrid, provincias y en el extranjero, con combinaciones á precios reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos con antes de ser recibidos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianeras, kioscos frente á las Calatravas y programita del Teatro Real.

PROPAGANDAS RÁPIDAS

PIDERESE TARIFAS

## Agua de COLONIA solidificada

PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

El precio de la caja de estas pastillas es solo, de 15 céntimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano al pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido; con pasar ligera-

## Importante

Tres yerbas del Monte Ruwenzori

Uganda-Africa ecuatorial). Son las que obtienen enseguida maravillosamente la curación completa y SEGURA de todos males secretos, por crónicas que sean. Garantimos que nadie sufre un desengaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Únicos concesionarios:

Sres. Pennellys Cia

Milán (Italia)

mente el cepillo con dientes, quedan éstos blancos, sanos. Como jabón al tocador no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos nos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla se calientan las toacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la Pastilla echada en el agua, forma la mejor posible que se usa por el tocador.

En la Administración de LA REGIÓN EXTREMEÑA y en la Tipografía de Don Antonio Arqueros, Lar- ga, 48, se admiten esquelas de defunción y aniversarios, hasta las OCHO de la mañana.

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Exijase:

- Para las Enfermedades del Estómago VICHY-HOPITAL
- Para Enfermedades del Hígado VICHY-GRANDE GRILLE
- Para las Enfermedades de los Riñones VICHY-CELESTINS

VENTA en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

# Los verdaderos y legítimos Medicamentos



han de llevar además de la marca registrada que concedió el Ministerio de Agricultura por los medicamentos Salvati Costanzi y la firma hecha á mano de D. Nicolás Casile, exacta á la del margen.

*Nicolás Casile*

**Costanzi**  
284, Diputación, 284  
BARCELONA

Solo con los medicamentos «Costanzi» que reúnan las condiciones antedichas, se garantiza y se obtiene la completa y radical curación de todas las enfermedades de las vías genito-urinarias, venéreas y sífilicas.

Los verdaderos «Confitos Costanzi» curan completa y radicalmente, destruyendo la callosidad y evitando el uso de las peligrosas candillitas las «estrecheces» Uretrales, Prostatitis, Cistitis Uretritis, «Catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, arenillas, flujos blancos en la mujer, hemorragia en ambos sexos, gota miliar, mal de riñones, etc.» quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Una caja de verdaderos «Confitos Costanzi» 5 pesetas. «El verdadero Roob» antisifilítico «Costanzi» es un inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente la Impotencia, Anemia, Adenitis glandulares, dolores de los huesos, artretismo, raquitismo, manchas de la piel, parulis, herpes, granos, inapetencia, insomnio, enfermedades nerviosas, pérdidas seminales, polución, espermatorrea, albuminuria, escrófula, linfadenoma, esterilidad, neurastenia y todas las manifestaciones de la sífilis sea ó no hereditaria. Un frasco del verdadero «Roob Costanzi» 4 pesetas. La verdadera «Inyección Costanzi» no causa estrecheces y no se reproduce el mal y cura radicalmente filijos blancos, úlceras, leucorrea, dismenorrea, vaginitis, uretritis, endometritis, vulvitis, balanitis, erosión del cuello uterino, llaguitas, etc. Un frasco de la verdadera «Inyección Costanzi» 4 pesetas. Se encuentra de venta en acreditadas Farmacias —Preparación esmerada por reputado Farmacéutico.

Para pedidos y más detalles, pueden dirigirse al señor don Nicolás Casile ó á los verdaderos medicamentos «Costanzi» en la calle Diputación, 284, Barcelona que se obtendrá contestación gratis con la mayor reserva y á vuelta de correo.

N. B.—Si algún vendedor poco escrupuloso quisiera ofrecerle otro producto por no tener los verdaderos medicamentos «Costanzi» dirigirse á la calle Diputación, 284 Barcelona que se le hará la expedición á vuelta de correo.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.**  
**SEGUROS VIDAS**

**GARANTÍAS**

Capital social	..... Ptas. 150.000.000
Reservas hasta 31 de Diciembre de 1903	..... 20.554.750'68
Capital asegurado por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 de Abril de 1904	..... 443.427.189'20
Pagados á los asegurados hasta igual fecha	..... 139.660.958'88

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, pensiones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

**REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA**

Domicilio social: Ancha, 64.—Barcelona  
Delegado é inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledó Montezinos, 21, Badajoz.

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes insuvidos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse al Inspector.

**MATIAS LOPEZ**  
MADRID-ESCORIAL

**CHOCOLATES Y DULCES**  
**BOMBONES, TES Y SOPAS**

Pedid el CAFE de FAMILIA que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

**ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO**

Don Emilio Muñoz y Lca

**UN PROGRESO DE LA CIENCIA**  
**NO MAS ANEMIA**

mediante los medicamentos  
**Napoliarkon**

Los únicos que han merecido en las Exposiciones Extranjeras y Nacionales  
**Gran premio—Cruz insigne Medallas de oro**

**SUS TRISTES CONSECUENCIAS**  
CON EL  
**Regenerador de la Sangre Napoliarkon**

**A base de Fósforo-Hierro-Quinina-Cul-Coca-Estrignina etc.**

«Los confites Napoliarkon» donan á las vías genito-urinarias el estado normal, evitando el uso de la petrificada candillita, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Hemorragia (gota miliar) etc. Una caja de Confitos Napoliarkon con la debida instrucción, pesetas 4'50.

El Roob depurativo Napoliarkon inmejorable reconstituyente antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completamente la sífilis y todas sus consecuencias. Anemia, Impotencia, Dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpes, granos, inapetencia, insomnio, enfermedades nerviosas, pérdidas seminales, polución, espermatorrea, albuminuria, escrófula, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etcétera etc. Un frasco de Roob depurativo Napoliarkon con la debida instrucción, pesetas 3'50.

Las inyecciones Napoliarkon curan radicalmente los flujos blancos, catarros crónicos de la vejiga, hemorragia, úlceras, leucorrea, dismenorrea vaginitis, uretritis, endometritis, vulvitis, balanitis, erosión del cuello uterino, llaguitas, etcétera. Un frasco de la inyección Napoliarkon con la debida instrucción, pesetas 3'50 en todas las más acreditadas farmacias, y Segalá, Rambla de las Flores, 4, Barcelona.

Celebridades médicas extranjeras y nacionales han reconocido los medicamentos NAPOLIARKON por el verdadero progreso de la ciencia. Para más detalles dirigirse al interventor A. Pizzo, calle Diputación, núm. 349, Barcelona y se obtendrá la contestación gratis y con absoluta reserva.

Aviso: Si algunos farmacéuticos ofrecieran otro producto por no tener el renombrado Regenerador de la Sangre NAPOLIARKON, pedirlo por carta al Sr. A. Pizzo, calle Diputación núm. 349, Barcelona que lo mandará á vuelta de correo.

No más enfermedades del estómago  
Las enfermedades del aparato respiratorio

Mediante  
**El estomacal NAPOLIARKON**  
Con el renombrado  
**Jarabe Vinure Napoliarkon**

No contiene morfina, codeína, cocaína ni otro medicamento que pueda perjudicar.

De la mayoría de los medicamentos que se conocen hoy día para curar las enfermedades del pecho, ninguno ha dado tan buenos resultados como el renombrado «Jarabe Vinure Napoliarkon». Podemos asegurar que no habrá más enfermos de tisis, tuberculosis, etc., siempre cuando se tenga la primera precaución de que á manifestación de una pequeña tos, resfriado, cansancio, falta de respiración, etc., se tome el renombrado jarabe «Vinure Napoliarkon», para curar radicalmente y con resultados satisfactorios Coriza, orina, acera, fétida de la nariz, epistaxis (hemorragia), laringitis edema de la glotis, pólipos laríngeos, laringitis estridulosa, espasmos de la glotis, asma, disfonía y afonía parálisis, traspasmo, asma broncoectasia, rinobronquitis, etc. de los bronquios hiperbronquial, hiperpneumorrágica, pulmonía, neumonía pulmonar, del pulmón, edema, enfisema, ataxiatosa, cáncer, pleuresía (pleuritis), hidrotoran, pneumotoran. cáncer de la pleura, tumores del mediastino, tisis galopante, nullar tuberculosis aguda, ulcerosa, crónica, tisis pneumónica, etc.

Un frasco de «Jarabe Vinure Napoliarkon», con la debida instrucción 10 pesetas en todas las más acreditadas farmacias del universo, y Segalá, de la Ramblas Flores, 4, Barcelona.

Era necesario conocer un remedio eficaz para curar las antedichas enfermedades; gracias al milagroso «Jarabe Vinure Napoliarkon», tenemos la seguridad de que todos los enfermos se curarán completa y radicalmente.

La generalidad de los espasmos que se toman hoy día para curar las enfermedades del estómago, podrán calmar el dolor por unos minutos, pero no curarán jamás completa y radicalmente como las Pastillas «Estomacal Napoliarkon», de creciente éxito cada día y que dan resultados tan satisfactorios.

Las Pastillas «Estomacal Napoliarkon» no son astringentes, sino al contrario, laxantes y curan cualquier enfermedad del estómago, desde la más sencilla á la más rebelde, como catarro gástrico agudo (gastritis aguda y crónica), merisopomedia ventricular, úlcera de Bokitanski, gastromalacia, gastrorrágica, gastroenteritis, dispepsia sin ple, ácido límica, por defecto de jugo gástrico-mucoso, flatulenta, convulsiva, parálisis nerviosa ó gastrálgica, vértigos ó estomagoas, bulimia, polifagia, pica, polidipsia, etc.

Conociéndose hoy día un medicamento tan eficaz para evitar y curar todas las enfermedades del estómago con las Pastillas «Estomacal Napoliarkon», deben tomarse éstas á la primera manifestación de un mal de estómago y se puede decir no más enfermedades del estómago, porque en pocos días se quedará completamente curado, teniendo la seguridad de vencer todas las enfermedades por más rebeldes que sean.

Todas las personas como precaución tendrán que tomar después de cada comida una ó dos Pastillas del Estomacal Napoliarkon como digestivas y preservativas de toda enfermedad del estómago.

Una buena digestión da bienestar, vigor y salud.

Una caja de Pastillas «Estomacal Napoliarkon», 7 pesetas en todas las más acreditadas farmacias, Barcelona, y Segalá, Rambla Flores, 4.